



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

### ACTA DE LA SESION DE LA COMISION TECNICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

---

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, convocados para las **16h00** del día **lunes diecinueve de enero del año dos mil nueve**, en la sala de sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la indicada Comisión conformada a través de la Resolución Ministerial No. 257-A-DM de 2 de septiembre de 2008, reformada en su Art. 1, mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 304-DM; y, 344-DM de 20 de octubre y 1º.- de diciembre de 2008 en su orden, bajo la Presidencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Jorge Marún Rodríguez; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Viceministro de Infraestructura del Transporte, Ing. Alberto Morales Delgado; y, Subsecretario de Vialidad encargado, Ing. Ramón Aráuz Franco. Actúa en calidad de Secretaria Abogado de la Comisión Técnica, la Dra. María del Carmen Orquera Larenas.

Comparecen con voz pero sin voto, los señores Directores de Asesoramiento Legal y Gestión Financiera del MTOP, Abogado Francisco Butiñá Martínez y Economista Omar Jairala R., respectivamente.

Por disposición del señor Ministro, constante en Memorando No. 7567-DM de 2 de diciembre de 2008, asiste a la sesión el Dr. Héctor Rodríguez D., Asesor del Despacho Ministerial.

Constatado el quórum de ley se instala la sesión. Por Secretaría se da lectura del orden del día, cuyo contenido consta de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión del día jueves 8 de enero de 2009.
2. Lectura de comunicaciones.

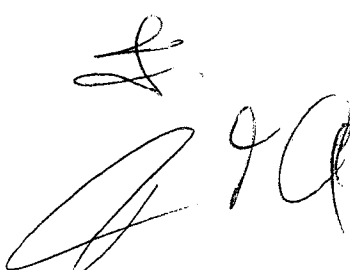
## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

3. Continuar con el análisis de las ofertas presentadas en la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008**, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME-CELICA-ALAMOR, DE 50.60 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, y resolver lo pertinente.
4. Conocer el Informe presentado por la Sub-Comisión de Apoyo, correspondiente a la Licitación LOSNCP No. **023-MTOP-2008**, REHABILITACION DE LA CARRETERA AMALUZA-RIO PINDO Y RAMAL AL INGENIO, DE 25.00 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, y resolver lo pertinente.
5. Revisión y análisis de los Pliegos de la Licitación LOSNCP No. **024-MTOP-2008**, "Terminación de la Construcción de la Superestructura del Puente sobre el Río Mulaute 1, longitud 76.00 metros, ubicado en la carretera Santa Rosa-San Miguel de los Bancos, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas", y resolver lo pertinente.
6. Revisión y análisis de los Pliegos de la Licitación No. LOSNCP No. **002-MTOP-2009**, construcción del Puente sobre el Río Quevedo (Sector Gallina) de 100,00 metros de longitud, ubicado en la carretera Buena Fe-La Cadena, provincia de Los Ríos y resolver lo pertinente.
7. Varios.

Se aprueba el orden del día sin observaciones.

### DESARROLLO DE LA SESION.-

1. Luego de la lectura del Acta de la sesión del día jueves 8 de enero de 2009 se procede a aprobarla sin observaciones, con el voto salvado del Ing. Alberto Morales Delgado, Viceministro de Infraestructura del Transporte del MTOP, por no haber estado presente.
2. Lectura de comunicaciones.- No hay comunicaciones.



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

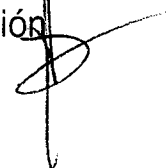
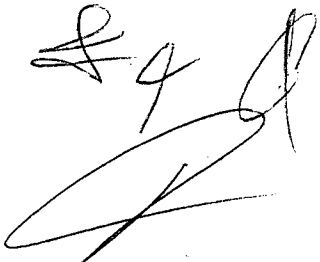
La Comisión Técnica del MTOP, continúa con el análisis de la oferta de la COMPAÑIA HORMAC "HORMIGONERA", respecto de la cual en sesión de 8 de enero de 2009 se estableció que el 100% del equipo propuesto se encuentra con Carta de Compromiso de Compra Venta con la Compañía RING POWER CORPORATION, cuyos documentos están legalizados por el Cónsul y Notario del Estado de Florida EE.UU.

Sin embargo que cumple con presentar el listado de equipo requerido en los Pliegos de la Licitación, éstos no se encuentran disponibles en el Ecuador para la ejecución inmediata de la obra, sino que tendrán que cumplirse los trámites para la importación de los mismos al Ecuador y no existe la seguridad de que los equipos propuestos sean de las mismas características de los que lleguen al país, conforme se indica en la página 073 de la oferta que textualmente dice: "*Los mencionados equipos serán enviados al Ecuador, una vez que estén listos los documentos de exportación y demás trámites pertinentes. RING POWER reserva el derecho a sustituir maquinas equivalentes (año, modelo, horas aproximadas, etc) en cualquier inconveniente por parte nuestra.*"

Por lo expuesto, al no estar los equipos propuestos disponibles en el Ecuador, le ubica al oferente en causal de incumplimiento de los Pliegos de la Licitación, Sección 2, Capítulo 7, numeral 7.1.6 que textualmente dice: "*Lista de equipo propuesto y disponible, que deberá incluir como requisito indispensable el mínimo exigido en estos Pliegos, con la respectiva matrícula actualizada. Formulario No. 11*"; por lo que, la Comisión Técnica del MTOP procede a inhabilitar esta oferta y en consecuencia a rechazarla según lo establecido en la Sección 10, segundo párrafo de los Pliegos de la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008**, para la Rehabilitación de la carretera El Empalme-Celica-Alamor de 50.60 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja.

### - COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA.-

La Comisión Técnica del MTOP efectúa el análisis de la oferta presentada por la Compañía Constructora del Sur C.A. COSURCA, detectándose que el monto de la oferta electrónica leída en la sesión



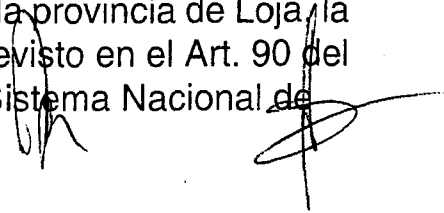
## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

de 15 de diciembre de 2008 de apertura de los Sobres de la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008** para la Rehabilitación de la carretera El Empalme-Celica-Alamor de 50.60 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, y que se anexa en la foja cero (0) de la oferta física, es de U.S.\$ 11'680,623.88 que difiere del monto total signado en los formularios Nos. 2 y 3 de la oferta, páginas 9 y 10 en su orden, que asciende a la suma de U.S.\$ 11'541,265.77 que por ser el valor correcto de la propuesta se resuelve considerarlo en el transcurso del proceso.

A continuación, en vista de las observaciones formuladas por la Sub-Comisión de Apoyo en el informe correspondiente a la presente Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008** para la Rehabilitación de la carretera El Empalme-Celica-Alamor de 50.60 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, la Comisión Técnica del MTOP, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que prevé la solicitud de aclaraciones y pruebas que pudiere requerir la entidad contratante, resuelve por unanimidad solicitar a través de Secretaría, que en el término de hasta 48 horas la Compañía COSURCA presente *los correspondientes cronogramas de utilización de equipo y personal* a utilizarse. Adicionalmente, por cuanto esta Empresa también está participando en la Licitación LOSNCP No. **023-MTOP-2008** para la rehabilitación de la carretera Amaluza-Río Pindo y Ramal al Ingenio de 25.00 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, se resuelve así mismo solicitarle dichos Cronogramas, para cuyo efecto se le remita copia de los Memorandos Nos. 248-C-Z-5; y, 249-C-Z-5 de 22 y 23 de diciembre de 2008 con los formularios Nos. 2, 3 y 8, constantes en el Anexo del Alcance al Informe de Apoyo de esta Licitación.

### - **CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A.-**

En relación con las observaciones formuladas por la Sub-Comisión de Apoyo en el informe presentado para la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008**, Rehabilitación de la carretera El Empalme-Celica-Alamor de 50.60 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, la Comisión Técnica del MTOP, a base de lo previsto en el Art. 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

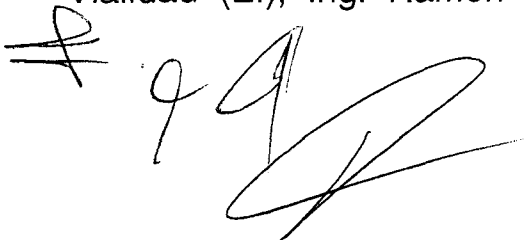
Contratación Pública, que prevé la solicitud de aclaraciones y pruebas que pudiere requerir la entidad contratante, resuelve por unanimidad solicitar a través de Secretaría, que en el término de hasta 48 horas, la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A.**, presente en Secretaría el *correspondiente cronograma de utilización de personal*, en vista de que del Anexo constante en el Alcance del Informe de la Sub-Comisión de Apoyo, se desprende que: *“Constructora Jesús del Gran Poder tiene comprometido su personal en el Mantenimiento Circunvalación Riobamba; (Rehabilitación de varias vías de la ciudad de Riobamba; tramo Av. De Circunvalación de 13 km.; acceso norte Av. Lizarzaburo de 2.3 km.; Av. Pedro Vicente Maldonado de 3.35 km. y Av. By Pass de 3.1 km.), proyecto ubicado en la provincia de Chimborazo. PERSONAL Ing. Rodolfo Guillermo Párraga Muñoz. FUNCION Residente de obra”*.

Acto seguido, la Comisión Técnica del MTOP, considerando que en los Pliegos de las Licitaciones hace falta disponer de datos que son necesarios para el análisis de las ofertas, resuelve por unanimidad solicitar a la Coordinación de Licitaciones del MTOP que incluya en los Pliegos de las diferentes Licitaciones los Formularios que a continuación se detallan, los mismos que también deberán formar parte de los requisitos mínimos contenidos en la Sección 2, Capítulo 7, numeral 7.1. “Requisitos Mínimos”:

- Cronograma de Utilización de Equipos, con la indicación de que los mismos deberán encontrarse disponibles en el Ecuador; y,
- Cronograma de Utilización del Personal.

**A continuación, la Comisión Técnica del MTOP resuelve declararse en sesión permanente hasta concluir con los puntos del orden del día, por lo que se concede un receso.**

Concluido el receso, siendo las 12h00 del día lunes veinte y seis (26) de enero del año 2009, previa constatación del quórum de ley, se reinstala la sesión bajo la Presidencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Jorge Marún Rodríguez, y con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Alberto Morales Delgado, Viceministro de Infraestructura del Transporte; Subsecretario de Vialidad (E.), Ing. Ramón Aráuz Franco. Actúa en calidad de



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

Secretaria la Dra. María del Carmen Orquera Larenas.

Comparece con voz pero sin voto la Dra. Piedad E. Pazmiño, Directora de Asesoramiento Legal (E.). El Economista Omar Jairala R., Director de Gestión Financiera del MTOP, no comparece por encontrarse fuera de la ciudad.

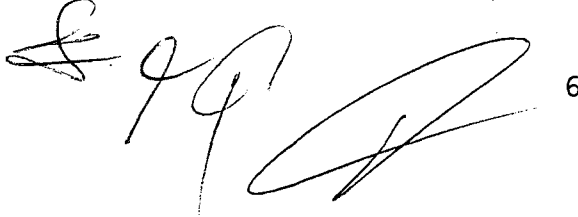
Asiste a la sesión el Dr. Héctor Rodríguez D., Asesor del Despacho Ministerial.

Continuándose con la sesión, por Secretaría da lectura del Oficio No. 017-C-09 de 22 de enero de 2009 suscrito por el Ing. Daniel Valdivieso Arias, Gerente General de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA, a través del cual acompaña los cronogramas de utilización de equipos y maquinaria para las Licitaciones LOSNCP Nos. **022** y **023-MTOP-2008** convocadas para la rehabilitación de las carreteras El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km.; y, Amaluza-Río Pindo y Ramal Al Ingenio de 25.00 Km., ubicadas en la provincia de Loja, en su orden.

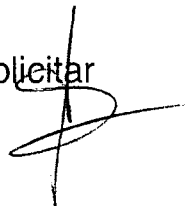
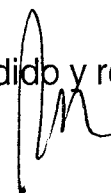
Conocidos los documentos, la Comisión Técnica del MTOP resuelve por unanimidad solicitar a la Dirección de Construcciones Viales del MTOP que revise y analice los referidos cronogramas y en función de los mismos, verifique su utilización en las Licitaciones LOSNCP Nos. **022** y **023-MTOP-2008** a fin de detectar si hay o no duplicidad en el empleo de los equipos ofertados para cada una de indicadas Licitaciones. La información requerida se presentará hasta las 12h00 del día miércoles 28 de enero de 2009.

La Dra. Piedad E. Pazmiño, Directora de Asesoramiento Legal del MTOP (E.), solicita que se obtenga de la Dirección de Estudios Viales del MTOP una certificación sobre la fecha de ejecución de los estudios de rehabilitación de las carreteras El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km.; y, Amaluza-Río Pindo y Ramal Al Ingenio de 25.00 Km., ubicadas en la provincia de Loja, materia de las Licitaciones antes indicadas.

La Comisión Técnica del MTOP, acoge el pedido y resuelve solicitar



6



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

la referida certificación.

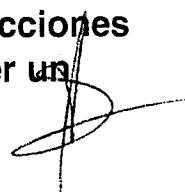
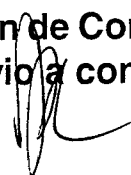
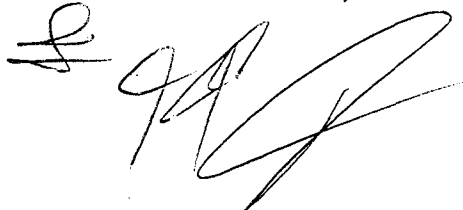
Así mismo, la Comisión Técnica del MTOP resuelve solicitar a la Dirección de Estudios Viales del MTOP, realice la revisión técnica de los estudios del Puente Quevedo (Sector Gallina) de 100,00 metros de longitud, ubicado en la carretera Buena Fe-La Cadena, provincia de Los Ríos; y, se certifique la existencia de estudios definitivos; la fecha de realización de los mismos y quien los efectuó.

Para la terminación de la construcción del Puente Mulaute 1, ubicado en la carretera Santa Rosa-San Miguel de Los Bancos en la provincia de Pichincha, se resuelve también solicitar a la Dirección de Estudios Viales del MTOP que certifique la existencia de estudios definitivos; la fecha de realización de los mismos y quien los realizó.

Acto seguido, se da lectura del Oficio s/n., de 21 de enero de 2009, suscrito por el señor Julio Ramírez Mendoza, Representante Legal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A., que participa en la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008** para la rehabilitación de la carretera El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km., ubicada en la provincia de Loja, por medio del cual da respuesta al requerimiento de la Comisión Técnica del MTOP.

Conocida la comunicación se toma nota de la misma y se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dirección de Construcciones Viales que certifique a la fecha que emita, el avance de obra del contrato correspondiente al *Mantenimiento Circunvalación Riobamba; (Rehabilitación de varias vías de la ciudad de Riobamba; tramo Av. De Circunvalación de 13 km.; acceso norte Av. Lizarzaburo de 2.3 km.; Av. Pedro Vicente Maldonado de 3.35 km. y Av. By Pass de 3.1 km.), proyecto ubicado en la provincia de Chimborazo*; así como también, obtenga del Fiscalizador de la misma previo el análisis de las circunstancias, desarrollo y avance del proyecto, una certificación en la que se indique si procedería el reemplazo del Residente de Obra, Ing. Rodolfo Guillermo Párraga Muñoz. Lo solicitado, deberá presentarse hasta el día miércoles 28 de enero de 2009.

**Hasta obtener la información de la Dirección de Construcciones Viales del MTOP, la Comisión Técnica previo a conceder un**



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

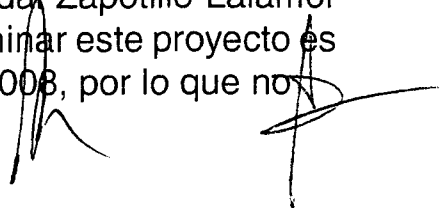
**receso, resuelve auto convocarse para el día miércoles 4 de febrero de 2008 a las 11h00 a fin de continuar con la presente sesión.**

Terminado el receso, en la fecha y hora señalada en el párrafo anterior, se reinstala la sesión, bajo la Presidencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Jorge Marún Rodríguez, y con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Alberto Morales Delgado, Viceministro de Infraestructura del Transporte; Subsecretario de Vialidad (E.), Ing. Ramón Aráuz Franco. Actúa en calidad de Secretaria la Dra. María del Carmen Orquera Larenas.

Comparecen con voz pero sin voto el Abogado Francisco Butiñá Martínez; y, el Economista Omar Jairala R., en sus calidades de Directores de Asesoramiento Legal y de Gestión Financiera del MTOP, respectivamente.

Asiste a la sesión el Dr. Héctor Rodríguez Dalgo, Asesor del Despacho Ministerial.

Continuándose con la sesión, por Secretaría se da lectura del Memorando No. 016-C-R-7 de 30 de enero de 2008 suscrito por el Ing. Gonzalo Arias Durango, Director de Construcciones Viales del MTOP (E.), mediante el cual informa sobre la utilización del equipo propuesto por la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA**, para las Licitaciones LOSNCP Nos. **022 y 023-MTOP-2008** para la rehabilitación de las carreteras El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km.; y, Amaluza-Río Pindo y Ramal Al Ingenio de 25.00 Km., ubicadas en la provincia de Loja, en su orden, está duplicado y su tiempo de utilización es en períodos iguales. El equipo que tiene comprometido en la Vía Plan de Milagro-Indanza-Gualaquiza, tramo: San Juan Bosco (25+000)-Tucumbatza de 23 Km. de longitud, no puede ser evaluado en su tiempo de utilización ya que el cronograma vigente de trabajos terminó en el mes de diciembre de 2008 y está en trámite una Orden de Cambio ampliando el plazo hasta julio de 2009 o la terminación de mutuo acuerdo. El equipo comprometido en el proyecto Alamor-Pindal-Zapotillo-Lalamor (Memorando No. 249-C-Z-5), el plazo para terminar este proyecto es de 24 meses a partir del 15 de noviembre de 2008, por lo que no



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

estaría comprometido el equipo, estaría disponible para otras obras.

Así mismo, se da lectura del Memorando No. 018-C-R-3 de 30 de enero de 2008, suscrito por el Ing. Gonzalo Arias Durango, Director de Construcciones Viales del MTOP (E.), quien informa que la rehabilitación de varias vías de la ciudad de Riobamba a cargo de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JESÚS DEL GRAN PODER S.A., tiene a la fecha un avance físico de 2.17% y ha transcurrido el 68% del plazo contractual. El Superintendente de Obra es el Ing. Michael García Mejía, por lo que procedería el reemplazo del Ing. Rodolfo Guillermo Párraga Muñoz.

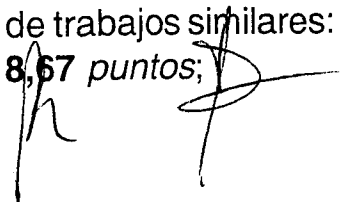
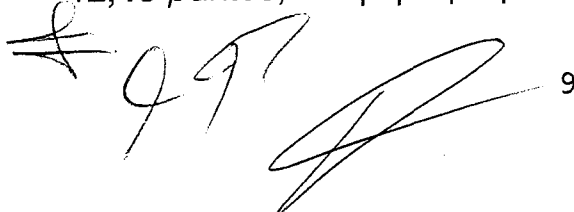
Conocidas las precedentes informaciones, la Comisión Técnica del MTOP las acoge; posterior a lo cual, pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en los Pliegos de la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008** para la rehabilitación de la carretera El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km., ubicada en la provincia de Loja, Sección 2, Capítulo 7, numeral 7.1. "Requisitos Mínimos", determinándose que las COMPAÑÍAS CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A.; y, CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA, cumplen con los requisitos mínimos requeridos, razón por la cual procede a habilitar las indicadas ofertas, y en función de lo que establece la Sección 10 "Metodología de Evaluación de las Ofertas", pasa a evaluarlas y otorgar los puntajes que se contienen en siete (7) Cuadros que se anexan a la presente Acta, cuyo Resumen de Calificación de Ofertas se detalla a continuación:

### - **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A COSURCA**

\*Oferta económica: **24,32 puntos**; \* Experiencia de trabajos similares: **20,00 puntos**; \* Equipo propuesto y disponible: **10,00 puntos**; \*Metodología de ejecución del proyecto y Cronograma: **10 puntos**; \* Índices Financieros: **10 puntos**; \*Personal Técnico: **20 puntos**, dando un total de **94,32 puntos sobre 100**.

### - **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A.**

\*Oferta económica: **30,00 puntos**; \* Experiencia de trabajos similares: **12,46 puntos**; \* Equipo propuesto y disponible: **8,67 puntos**;



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

\*Metodología de ejecución del proyecto y Cronograma: **7 puntos**; \*  
\*Índices Financieros: **10 puntos**; \*Personal Técnico: **15 puntos**, dando  
un total de **83,13 puntos sobre 100**.

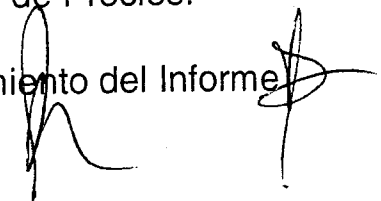
En vista de que los dos (2) oferentes han alcanzado un puntaje superior al 60% del determinado en los Parámetros de Valoración de los Pliegos y que en la evaluación de ofertas la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA**, ha obtenido el mayor puntaje, esto es 94,32 puntos sobre 100, la Comisión Técnica del MTOP, la estima como la oferta de mejor costo según lo previsto en el numeral 18 del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 32 de la Ley Ib., y por así convenir a los intereses Institucionales y del Estado, por lo que resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Recomendar a la Máxima Autoridad Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la adjudicación del contrato correspondiente a la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008** para la rehabilitación de la carretera El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, a la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA**, por el monto total de su oferta de USD 11'541,265.77; y, un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario contado a partir de la fecha en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones le notifique al contratista que el anticipo se encuentra disponible; y, mantenimiento durante cuatro (4) años, contados a partir de la recepción provisional de las obras de ejecución.

Se decide poner en conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional la precedente recomendación a fin de que conforme lo dispuesto en el Artículo 32, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 91 del Reglamento General de la Ley, resuelva sobre la adjudicación del contrato de la Licitación No. **022-MTOP-2008**, para el objeto señalado en el párrafo anterior, y posterior trámite según lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley Ib., previa la elaboración de la Fórmula de Reajuste de Precios.

023

4. La Comisión Técnica del MTOP, avoca conocimiento del Informe



## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

presentado por la Sub-Comisión de Apoyo a la Licitación LOSNCP No. **023-MTOP-2008** para la Rehabilitación de la carretera Amaluza-Río Pindo y Ramal al Ingenio de 25.00 km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, constante en el Memorando No. 0870-DCV de 24 de diciembre de 2008, suscrito por el Ing. Gonzalo Araujo, Coordinador, Ing. Galo Oviedo, Lcdo. Pedro Carrillo y Economista Miguel Luna, servidores de las direcciones de Conservación Vial, Asesoramiento Legal y Estudios Viales del MTOP, respectivamente.

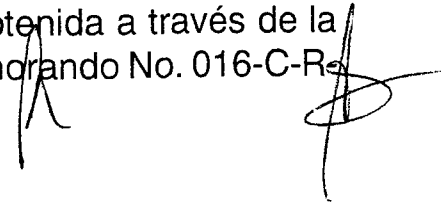
Conocido el referido Informe la Comisión Técnica del MTOP toma nota del mismo y procede a su análisis y verificación con las ofertas y Pliegos de la Licitación; luego de lo cual, pasa a revisar si los participantes cumplen con los requisitos mínimos requeridos en la Sección 2, Capítulo 7, numeral 7.1 "Requisitos Mínimos" de los Pliegos de la Licitación, obteniéndose lo siguiente:

### - **COMPAÑÍA VIAS Y ASFALTOS ASFALVIAS S.A.**

Del análisis de la oferta de la Compañía ASFALVIAS S.A., la Comisión Técnica del MTOP establece que no cumple con el equipo mínimo requerido puesto que no presenta el número de Volquetas de 10 metros cúbicos o más solicitado o equivalente, así como las Grúas solicitadas y establecidas, lo que le ubica al oferente en causal de incumplimiento de los Pliegos de la Licitación, Sección 2, Capítulo 7, numeral 7.1.6 que textualmente dice: "*Lista de equipo propuesto y disponible, que deberá incluir como requisito indispensable el mínimo exigido en estos Pliegos, con la respectiva matrícula actualizada. Formulario No. 11*", razón por la cual procede a inhabilitar esta oferta y en consecuencia a rechazarla según lo establecido en la Sección 10, segundo párrafo de los Pliegos de la Licitación LOSNCP No. **023-MTOP-2008**, para la Rehabilitación de la carretera Amaluza-Río Pindo y Ramal al Ingenio de 25,00 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja.

### - **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA.-**

Del análisis de la oferta de la Compañía CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA, en vista de la información obtenida a través de la Dirección de Estudios Viales del MTOP en Memorando No. 016-C-R-



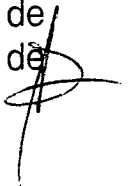
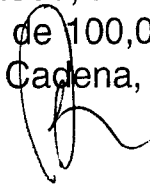
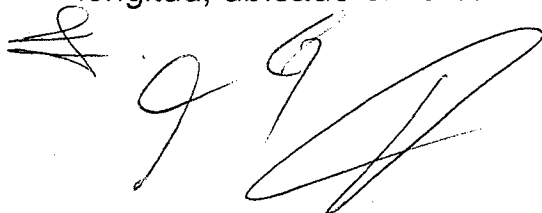
## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

7 de 30 de enero de 2008, que indica que la utilización del equipo propuesto por la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA, para las Licitaciones LOSNCP Nos. **022 y 023-MTOP-2008** para la rehabilitación de las carreteras El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km.; y, Amaluza-Río Pindo y Ramal Al Ingenio de 25.00 Km., ubicadas en la provincia de Loja, en su orden, está duplicado y su tiempo de utilización es en períodos iguales, la Comisión Técnica del MTOP, en vista del incumplimiento de los Pliegos de la Licitación, Sección 2, Capítulo 7, numeral 7.1.6, resuelve inhabilitar esta oferta por no disponer del equipo para la ejecución del proyecto, puesto que se acaba de recomendar la adjudicación para la licitación 022 por lo que se encuentra incurso dentro de lo que la Ley establece como causal de rechazo de la oferta, y en consecuencia se procede a rechazarla según lo establecido en la Sección 10, segundo párrafo de los Pliegos de la Licitación LOSNCP No. **023-MTOP-2008**, para la Rehabilitación de la carretera Amaluza-Río Pindo y Ramal al Ingenio de 25,00 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja.

Por lo expuesto, de conformidad a lo que establece el Art. 33 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, decide por unanimidad recomendar a la Máxima Autoridad Institucional que resuelva sobre la declaratoria de desierto de la presente Licitación y de creerlo conveniente disponga su reapertura previa revisión de los Pliegos de la Licitación a fin de incentivar la participación de oferentes y posterior trámite según lo previsto en el Artículo 92 del Reglamento General de la Ley Ib., por así convenir a los intereses Institucionales y del Estado.

Se dispone a Secretaría elaborar los documentos respectivos para someter a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

- 5y6. En relación con Pliegos de las Licitaciones LOSNCP No. **024-MTOP-2008**, "Terminación de la Construcción de la Superestructura del Puente sobre el Río Mulaute 1, longitud 76.00 metros, ubicado en la carretera Santa Rosa-San Miguel de los Bancos, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas"; y, No. **002-MTOP-2009**, construcción del Puente sobre el Río Quevedo (Sector Gallina) de 100,00 metros de longitud, ubicado en la carretera Buena Fe-La Cadena, provincia de

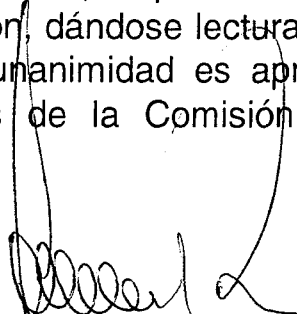


## ACTA No. 004-2009-CT-MTOP

Los Ríos, en vista de que se solicitó a la Dirección de Estudios Viales la información referida anteriormente, se decide tratarlos una vez que se obtenga la respectiva comunicación.

7. Varios.- No hay temas que tratar.

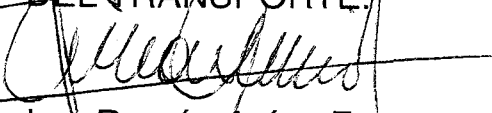
Por no tener más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva, la que una vez elaborada dio lugar a que se reinstale la sesión, dándose lectura de la misma, la que en unidad de acto y por unanimidad es aprobada por los señores Presidente y miembros de la Comisión Técnica del MTOP y Secretaria que certifica.



Ing. Jorge Marún Rodríguez,  
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
PRESIDENTE NATO DE LA COMISIÓN TÉCNICA.



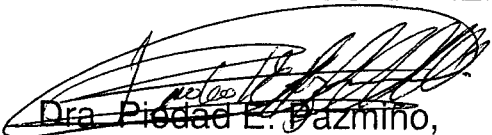
Ing. Alberto Morales Delgado,  
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
DEL TRANSPORTE.



Ing. Ramón Aráuz Franco,  
SUBSECRETARIO DE VIALIDAD (E.)




Abog. Francisco Butiñá Martínez,  
DIRECTOR ASESORAMIENTO LEGAL.

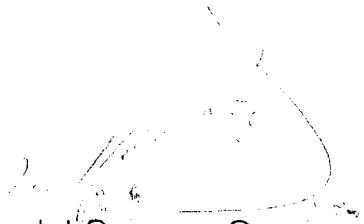


Dra. Piedad E. Pazmiño,  
DIRECTORA ASESORAMIENTO LEGAL (E.)

ACTA No. 004-2009-CT-MTOP



Econ. Omar Jairala R.,  
DIRECTOR GESTION FINANCIERA.



Dra. María del Carmen Orquera L.,  
SECRETARIA ABOGADO COMISION  
TECNICA DEL MTOP.



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION TECNICA

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA - ALAMOR, 50.60  
KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

**CUADRO RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS**

	PUNTAJE	CIA. COSURCA	CIA. JESUS DEL GRAN PODER
OFERTA ECONOMICA	30	24,32	30,00
EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	20	20,00	12,46
EQUIPO PROPUESTO	10	10,00	8,67
METODOLOGIA	10	10,00	7,00
INDICES FINANCIEROS	10	10,00	10,00
PERSONAL TECNICO	20	20,00	15,00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>94,32</b>	<b>83,13</b>

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**  
**COMISION TECNICA**

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA -  
ALAMOR, 50.60 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

VALOR REFERENCIAL

11.741.273,27

**OFERTA ECONOMICA**

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
CIA. COSURCA	11.541.265,77	24,32
CIA. JESUS DEL GRAN PODER	10.920.662,18	30,00

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION TECNICA

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA -  
ALAMOR, 50.60 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

VALOR REFERENCIAL

11.741.273,27

**EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES**

OFERENTE	VALOR DE LA EXPERIENCIA	PUNTAJE
CIA. COSURCA	6.195.538,16	20,00
CIA. JESUS DEL GRAN PODER	3.657.612,82	12,46

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION TECNICA

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA - ALAMOR, 50.60  
KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

**EQUIPO PROPUESTO**

	PUNTAJE	CIA. COSURCA	CIA. JESUS DEL GRAN PODER
TRACTOR DE ORUGAS 165 HP O MAS	1	1	0
TRACTOR DE ORUGAS 210HP O MAS	1	1	1
TRACTOR DE ORUGAS 285HP O MAS	1	0	1
EXCAVADORA DE ORUGAS DE 125 HP O MAS	4	4	4
CARGADORA FRONTAL 125 HP O MAS	3	3	1
MOTONIVELADORA DE 125 HP O MAS	1	0	1
TANQUERO DE AGUA DE 10.000 LTS. O MAS	1	0	0
RODILLO VIBRATORIO LISO DE 8 Tn O MAS	1	1	1
RODILLO NEUMATICO DE 8 Tn O MAS	1	0	1
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	0	0
ESCOBA AUTOPROPULSADA	1	1	1
PLANTA ASFALTICA DE 100 Tn O MAS	1	0	0
PLANTA ELECTRICA 175 KVA	1	0	0
TERMINADORA DE ASFALTO	1	0	1
RODILLO TANDEM DE 8 Tn O MAS	2	0	2
VOLQUETA DE 20 Tn O MAS	22	18	12
TRITURADORA PRIMARIA Y SECUNDARIA	1	1	0
GRUAS	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>30</b>	<b>26</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>10</b>	<b>10,00</b>	<b>8,57</b>

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION TECNICA

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA -  
ALAMOR, 50.60 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

**METODOLOGIA**

OFERENTE	PUNTAJE
CIA. COSURCA	10
CIA. JESUS DEL GRAN PODER	7

*[Handwritten signatures and initials over the table]*



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION TECNICA

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA - ALAMOR, 50.60 KM. DE LONGITUD,  
UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

INDICES ECONOMICOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	PUNTAJE
	SOLVENCIA	ESTRUCTURAL	ENDEUDAMIENTO <	
OFERENTE	>=1,22	>=0,3	1,5	10
CIA. COSURCA	1,32	0,52	0,92	10
CIA. JESUS DEL GRAN PODER	34,44	0,48	1,07	10

*8.9*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION TECNICA

LICITACION LOSNCP N° 022-MTOP-2008, REHABILITACION DE LA CARRETERA EL EMPALME - CELICA - ALAMOR, 50.60 KM.  
DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA

**PERSONAL TECNICO**

	PUNTAJE	CIA. COSURCA	CIA. JESUS DEL GRAN PODER
SUPERINTENDENTE DE OBRA	6	6	3
RESIDENTE	6	6	4
ESPECIALISTA AMBIENTAL	3	3	3
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	3	3	3
GEOTECNICO	2	2	2
PUNTAJE	20	20	15

*[Handwritten signature]*